

## INFORME DE REVISION DEL COMISARIO

Quito, 19 de abril de 2.007

**Señores Accionistas**  
**CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A.- CONDELPI**  
**Presente.-**

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de Consorcio del Pichincha S.A. CONDELPI, presento a Ustedes el Informe correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2006:

1. He revisado el balance general adjunto de Consorcio del Pichincha S.A. CONDELPI, al 31 de diciembre de 2006 y los correspondientes estado de resultados, evolución patrimonial y flujos de efectivo cortados al 31 de diciembre de 2.006. Estos estados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe basada en la revisión.
2. Mi trabajo se apega a lo dispuesto en la legislación de Compañías vigente y a la Norma Ecuatoriana de Auditoría para trabajos de revisión. La norma requiere que la revisión sea diseñada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. Mi revisión ha tenido el siguiente alcance:
  - a) Efectuar revisiones analíticas de los estados financieros elaborados por la Compañía para poder así determinar y estudiar las variaciones periódicas más importantes del ejercicio.
  - b) Revisión de la razonabilidad del saldo de las cuentas de caja bancos y cartera.

*mm*

- c) Discusiones con el personal de contabilidad acerca de los métodos de contabilidad utilizados en las partidas más importantes y los mecanismos de control aplicables a cada una.
- d) Revisión detallada, de los anexos de las cuentas de balance y del estado de resultados.
- e) Revisión tributaria de las obligaciones de la Compañía como contribuyente y agente de retención de impuestos, verificando retenciones, IVA, y la conciliación tributaria de la Empresa por el ejercicio anual correspondiente.

Un trabajo de revisión provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.

- 3. Basada en la revisión, y en el Informe de los auditores externos Price Waterhouse Coopers, emitido con fecha 18 de abril de 2.007, puedo indicar que no ha existido ningún hecho o circunstancia que haya llamado mi atención y me hiciera creer que los estados financieros adjuntos no están presentados razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales emitidas por los organismos de control.
- 4. Al planear y ejecutar la revisión de los estados financieros de la Compañía para el año terminado al 31 de diciembre de 2006, consideré el sistema de control interno para determinar los procedimientos de revisión con el propósito de **informar sobre los estados financieros y no para proveer seguridad en cuanto al sistema de control en sí**. Sin embargo observé ciertos asuntos concernientes al control interno y su operación que opino son situaciones reportables, las cuales se indican en los siguientes literales. Mi consideración del control interno no necesariamente revela todas las posibles debilidades. No obstante, creo que ninguna de las situaciones que se describen a continuación constituyen debilidades importantes.
  - a) En el área contable, me permito sugerir que se elaboren Estado de Flujos de efectivo mensuales, considerando normas técnicas aplicables establecidas en la NEC No.3, para que sean analizados por los miembros del Directorio.
  - b) Insisto en la necesidad de agilizar la liquidación y análisis de cobrabilidad de partidas antiguas y de conciliaciones bancarias. Los anexos contables al 31/12/2006 evidencian partidas antiguas de años anteriores que no se han depurado en su totalidad, si bien los montos

*mez*

de estas partidas en forma individual no son importantes, sugiero que en los balances anuales, estas partidas sean analizadas y depuradas. Es importante que los valores no recuperables sean debidamente descargados.

5. De acuerdo con las normativas societarias informo a los señores accionistas que luego de la revisión de las Actas de Juntas de Accionistas, no se encontraron situaciones que merezcan ser citadas. Puedo indicar así mismo que las decisiones de la Junta de Accionistas han sido debidamente observadas.
6. Por último, señores Accionistas he revisado los libros sociales, encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Quiero agradecer a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor.

Es todo cuanto puedo informar.

Muy atentamente,



Ing. Com. María Elena Pazmiño Mejía  
COMISARIO PRINCIPAL